



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 175/2011: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIA URGENTE (1-3-2011).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

C O N V O C A R al Ayuntamiento **Pleno**, para celebrar sesión **extraordinaria urgente** el **día 1 de marzo de 2.011**, a las **19:00 horas**, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

2º.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITAS AL MUSEO DEL PURO PALMERO Y DE LA FIESTA DE LAS CRUCES

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a veintiocho de febrero de dos mil once.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.-
Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 28 de febrero de 2.011.-

El Alcalde,

Fdo. D. Blas Bravo Pérez